

COMUNIDAD

Vivimos en el seno de una comunidad y de un pueblo de personas. Este es el hábitat natural en el que se pretende impulsar toda la transformación social que ideó, animó e impulsó Don José María Arizmendiarieta. Comunidad de personas íntegras, de cooperativistas y de cooperativas, como superación de las servidumbres individuales.

No podemos hablar de comunidad allí donde las relaciones y la convivencia se basan en situaciones de fuerza. (p 82).

Todos somos más deudores a los demás de lo que nos imaginamos. (p 298).

No se puede presumir de ser sociales ni justos olvidando lo que todos hemos recibido de la comunidad y de las generaciones que nos han precedido y sin hacer las aportaciones adecuadas de contraprestación. (p 299).

La superación de las servidumbres individuales sólo se logra consolidando estructuras comunitarias de amplia base social. (p 315)

El derecho de propiedad privada es bueno en tanto en cuanto sirve para mantener la libertad de su titular, pero en ningún caso para pisar, limitar o privar la libertad de los demás hombres. Por tanto, con aquello que es nuestro deberemos hacer lo más conveniente a nuestra personalidad, considerada ésta dentro de la comunidad en la que está enmarcada, ya que de no tener esto en cuenta podríamos perjudicar a los demás. (p 330).

En la base de un cooperativismo sano debemos tener hombres que tengan un profundo sentido de responsabilidad, implicados personalmente en el proceso económico y sujetos a la presión social de su respectiva comunidad. (p 125).